



ORDEN PRE/4/2016, de 11 de enero, por la que se modifica el modelo de solicitud única de ayudas que figura incorporado como anexo II al “Decreto 216/2014, de 16 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula el sistema de ayudas de acción social a favor del personal funcionario perteneciente a los Cuerpos Nacionales a servicio de la Administración de Justicia, transferidos a la Comunidad Autónoma de Aragón y crea el fichero de datos de carácter personal con el mismo nombre”.

El Decreto 216/2014, de 16 de diciembre, del Gobierno de Aragón, aprueba el Reglamento que regula el sistema de ayudas de acción social a favor del personal funcionario perteneciente a los Cuerpos Nacionales al servicio de la Administración de Justicia, transferidos a la Comunidad Autónoma de Aragón, y crea el fichero de datos de carácter personal con el mismo nombre.

Dicho Decreto establece con carácter de permanencia el sistema de ayudas de acción social a favor del personal funcionario perteneciente a los Cuerpos Nacionales al servicio de la Administración de Justicia transferidos a la Comunidad Autónoma de Aragón, concretando los distintos tipos de ayudas, documentación a aportar, requisitos y condiciones para ser beneficiarios, persiguiendo agilizar la gestión y garantizando el principio de seguridad jurídica.

El artículo 4 de dicho Reglamento determina que las solicitudes deberán formalizarse en el modelo oficial que figura como anexo al mismo y presentarse acompañadas de la documentación justificativa requerida en cada caso.

Respecto de las ayudas por discapacidad reguladas en el capítulo I y ayudas para el cuidado de hijos reguladas en el capítulo II, ambos del título II, se requiere en los artículos 9 y 13, la presentación del certificado de imputación de ingresos del familiar o tutelado discapacitado y de los hijos, de no superar la cantidad de 3.653 euros, en el supuesto de que hubieran cumplido 18 años de edad a fecha 31 de diciembre del año anterior al que se formule la solicitud.

Por otra parte, la autorización al órgano gestor, cuando sea posible, para verificar y recabar datos y documentos requeridos, prevista en el modelo oficial que incluye el Reglamento, se refiere al funcionario solicitante de las ayudas, sin que se haya previsto en el mismo el consentimiento expreso de los familiares o tutelados discapacitados e hijos del solicitante, en ambos casos mayores de 18 años.

Por lo tanto, es preciso completar el modelo oficial de solicitud única de ayudas de acción social, de modo que se prevea expresamente dicho consentimiento, procediéndose a la modificación del mismo.

La Disposición final primera del Decreto 216/2014, de 16 de diciembre, faculta al Consejero competente en materia de justicia para dictar cuantas disposiciones resulten precisas para su aplicación y desarrollo.

Asimismo, el artículo 1 r) del Decreto 307/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón, atribuye a este Departamento el ejercicio de las competencias en materia de Administración de Justicia transferidas por el Estado y las atribuidas por el Estatuto de Autonomía.

Por todo ello, en virtud de las competencias conferidas en las normas antedichas, dispongo:

Artículo único. Modificación del modelo de solicitud única de ayudas de acción social a favor del personal de justicia.

Se modifica el modelo de solicitud única que figura incorporado como anexo II al Decreto 216/2014, de 16 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula el sistema de ayudas de acción social a favor del personal funcionario perteneciente a los Cuerpos Nacionales a servicio de la Administración de Justicia, transferidos a la Comunidad Autónoma de Aragón y se crea el fichero de datos de carácter personal con el mismo nombre, y que se incorpora como anexo a la presente Orden.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 11 de enero de 2016.

**El Consejero de Presidencia,
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO**



Dirección General de Justicia e Interior

Nº INSTANCIA	
--------------	--

ANEXO II SOLICITUD ÚNICA DE AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL - AÑO

DATOS PERSONALES	OTROS DATOS
N.I.F.	CUERPO:
PRIMER APELLIDO:	DESTINO:
SEGUNDO APELLIDO:	DIRECCIÓN:
NOMBRE:	POBLACIÓN:
ESTADO CIVIL:	PROVINCIA: C.P.:
N.º HIJOS MENORES DE 25 AÑOS:	TELÉFONO DE TRABAJO:
N.º SUJETOS ASIMILADOS:	CORREO ELECTRÓNICO:
	DE SER INTERINO, FECHA DE NOMBRAMIENTO:

Si su cónyuge es también funcionario de la Administración de Justicia (incluso aunque esté separado/a o divorciado/a) debe indicar el N.I.F. de éste para poder solicitar la Ayuda por Discapacidad y Ayuda de Hijos.		
N.I.F.:	APELLIDOS:	NOMBRE:

DOCUMENTACIÓN GENERAL QUE SE APORTA:
FOTOCOPIA COMPULSADA LIBRO DE FAMILIA: <input type="checkbox"/>
CERTIFICADO DE CONVIVENCIA: <input type="checkbox"/>
EN CASO DE NULIDAD SEPARACIÓN O DIVORCIO: <ul style="list-style-type: none"> • SENTENCIA <input type="checkbox"/> • CERTIFICADO DEL REGISTRO CIVIL <input type="checkbox"/> • CERTIFICADO DEL SECRETARIO JUDICIAL <input type="checkbox"/>

<input type="checkbox"/> AYUDA POR DISCAPACIDAD				
APELLIDOS Y NOMBRE POR QUIÉN SOLICITA LA AYUDA	PARENTESCO (Hijo, hermano, cónyuge, ascendiente o persona tutelada)	EDAD DEL DISCAPACITADO a 31 de diciembre del año anterior	GRADO DE MINUSVALÍA	FIRMA DE DISCAPACITADOS MAYORES DE 18 AÑOS
			%	
			%	
			%	
DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA				
Certificación de discapacidad y grado: <input type="checkbox"/> Tutela hermano/a: <input type="checkbox"/> Certificado de convivencia: <input type="checkbox"/> Los arriba firmantes, mayores de 18 años a 31 de diciembre del año anterior, autorizan expresamente a la Dirección General competente en materia de Justicia para que recabe de la Agencia Estatal de Administración Tributaria la información sobre imputación de ingresos. En caso de no constar la firma deberá aportarse la correspondiente certificación de imputación de ingresos.				

Esta solicitud consta de 2 hojas (1 de 2)

<input type="checkbox"/> AYUDA PARA CUIDADO DE HIJOS		
APELLIDOS Y NOMBRE POR QUIÉN SOLICITA LA AYUDA	FECHA DE NACIMIENTO	FIRMA DE LOS HIJOS MAYORES DE 18 AÑOS
DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA		
Fotocopia compulsada Libro de Familia: <input type="checkbox"/> Los arriba firmantes, hijos mayores de 18 años a 31 de diciembre del año anterior, autorizan expresamente a la Dirección General competente en materia de Justicia para que recabe de la Agencia Estatal de Administración Tributaria la información sobre imputación de ingresos. En caso de no constar la firma deberá aportarse la correspondiente certificación de imputación de ingresos.		

<input type="checkbox"/> AYUDA SANITARIA					
DATOS QUE OBLIGATORIAMENTE DEBE RELLENAR EL SOLICITANTE AL SOLICITAR LA AYUDA DE ACCIÓN SOCIAL			DATOS QUE OBLIGATORIAMENTE DEBE RELLENAR EL SOLICITANTE SI HA RECIBIDO ALGUNA AYUDA DE MUGEJU Y SOLICITA LA MISMA EN ACCIÓN SOCIAL		
N.º FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE DE LA FACTURA	N.º FACTURA	FECHA FACTURA	AYUDA ECONÓMICA RECIBIDA
		€.-			€.-
		€.-			€.-
		€.-			€.-
		€.-			€.-
DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA					
Prescripción facultativa: <input type="checkbox"/>		Facturas originales o fotocopias compulsadas: <input type="checkbox"/>		Certificado MUGEJU: <input type="checkbox"/>	

<input type="checkbox"/> AYUDA DE ESTUDIO PARA EL EMPLEADO	
INDIQUE EL IMPORTE DEL GASTO QUE JUSTIFICA	€.-
DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA	
Fotocopia compulsada de la matrícula del curso actual: <input type="checkbox"/> Documento de pago del curso o fotocopia compulsada: <input type="checkbox"/> Factura libros de texto del curso actual o fotocopia compulsada: <input type="checkbox"/>	

Autorizo expresamente al Órgano Gestor, cuando sea posible, para verificar y recabar datos y documentos requeridos en el presente Decreto •SI
 •NO

Para la gestión de esta ayuda, autorizo a la Unidad de Personal el tratamiento automatizado de los datos que se recogen en esta solicitud (art. 5 y 6 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)

Declaro ser ciertos todos los datos que constan en esta solicitud, así como aceptar las bases del programa.

En a de

Fdo.:

DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR
Pº Mª Agustín Nº 36, 50.004 Zaragoza

Esta solicitud consta de 2 hojas (2 de 2)